



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALENO

Por Resolución de Alcaldía de 11 de noviembre de 2019, se aprobó la delegación de funciones de Alcaldía en el 1^{er} Teniente de Alcalde D. Luis José Lucas Pérez, el período comprendido entre el 16 y el 22 de diciembre de 2019.

En virtud de los artículos 44 y siguientes del RD 2568/86, en relación con la delegación de funciones, se publica el presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Navaleno, 10 de diciembre de 2019.– El Alcalde, Raúl de Pablo de Miguel.

2445

BOPSO-143-18122019